



Estimados Padres, Apoderados y Comunidad Educativa.

Durante estos últimos años hemos visto como colegio, con preocupación el excesivo uso que hacen nuestras estudiantes de aparatos electrónicos (Smartphones, tablets y otros) para jugar, ver videos o participar en redes sociales, tanto en clases sin autorización, como en recreos.

Según distintas investigaciones, la presencia de los teléfonos móviles en las aulas de clases distrae a los alumnos y disminuye su capacidad de concentración, mientras que los docentes deben hacer esfuerzos permanentes para mantener la atención de los estudiantes, por lo mismo es necesario:

- 1.- Considerar que el colegio es un lugar de socialización para fortalecer la comunicación y está comprobado que el uso de celulares ha provocado un deterioro en las relaciones y comunicación entre los estudiantes.
- 2.- El bajo rendimiento académico y la inestabilidad emocional son algunas de las consecuencias que se asocian con el uso excesivo de celulares entre los alumnos especialmente la sobreexposición a pantallas y redes sociales.
- 3.- Hemos visto, además que, en casos de acoso y maltrato escolar, el uso y abuso de tecnologías como redes sociales y otras aplicaciones disponibles en los teléfonos celulares, ha incrementado o agravado las dificultades en la convivencia escolar.

Es por ello que, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación y después de un largo y profundo análisis de nuestra realidad como institución, **a partir del 01 de agosto del año académico 2024**, el uso de celular y aparatos tecnológicos queda regulado de la siguiente manera y será sensibilizado con las estudiantes a través de la campaña **"Desconéctate de lo virtual y conéctate a lo real"**:

- ✓ De **Kínder a 4° básico**, se prohíbe traer celular al colegio. Recordar que, frente a alguna eventualidad o emergencia que tenga que ver con su pupila, las líneas telefónicas del colegio siempre están disponibles 22773 30 18.
- ✓ De **5° año básico a 4° año medio**, se permitirá el uso del celular en la sala de clases sólo en aquellas actividades que tengan un sentido pedagógico y que sea previamente planificadas por el profesor e informadas a UTP.

El uso de los celulares y dispositivos móviles será regulado de la siguiente manera:

1. Si la estudiante porta su celular, en la sala de clases debe estar apagado y en la mochila de la estudiante o en una caja dispuesta por el establecimiento en cada sala de clases.
2. Si la estudiante no cumpliera esta normativa, se aplicará las respectivas sanciones que se encuentran estipuladas en el RICE 2024.
3. Se recomienda que en los recreos el uso del celular sea restringido, para favorecer los espacios de socialización y fortalecer la comunicación entre las estudiantes.

Somos conscientes del impacto positivo que esta medida provocará en el proceso de la formación integral de nuestras estudiantes.

Agradecidos como comunidad educativa por su apoyo y respaldo a esta medida

Saluda atte.